



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2021.

En la Ciudad de México, el día 19 de marzo de 2021, se levanta la presente acta con el objeto de celebrar los acuerdos conducentes relativos a la Segunda Sesión Extraordinaria del presente ejercicio fiscal, realizada por videoconferencia (a través de la plataforma Videoconferencia Telmex) de conformidad con lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, así como para continuar atendiendo las medidas preventivas para mitigar los riesgos de salud con motivo del virus SARS-CoV2.

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, comenta que observando la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria, publicada el pasado 01 de septiembre de 2020 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, la Secretaria Ejecutiva es la única persona autorizada para grabar o hacer capturas de pantalla de la sesión, por lo que les solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios para dar inicio a la grabación.

Acto seguido, los asistentes a la sesión manifiestan estar de acuerdo con la grabación de la sesión en curso.

1. Lista de Asistencia.

En desahogo del presente punto, se considera la asistencia de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, que tuvieron a bien ingresar a la sala virtual, una vez realizado el escrutinio de la misma por la Secretaria Ejecutiva del Comité, se confirma que existe el quórum legal necesario para sesionar.

2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.

En atención al segundo punto del Orden del Día, se manifiesta que los integrantes del CEPCI, recibieron de manera oportuna la carpeta de la sesión que alberga lo referente al Orden del Día, y que de las manifestaciones recibidas por correo electrónico, no existieron modificaciones o comentarios al respecto.

Haciendo uso de la palabra el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, invita a los asistentes a manifestar su acuerdo o modificaciones al mismo.

Acto seguido y estando de acuerdo los presentes, el Orden del Día queda aprobado de la siguiente manera:



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



1. Lista de asistencia.
2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.
3. Presentación de las últimas diligencias realizadas por el Subcomité, en relación a la Denuncia CEPCI/D/001/2020, así como sus conclusiones.
4. Toma de Acuerdos.

3. Presentación de las últimas diligencias realizadas por el Subcomité, en relación a la Denuncia CEPCI/D/001/2020, así como sus conclusiones.

En atención al tercer punto del Orden del Día, en uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado indica que aun cuando la información fue enviada previamente a través de la convocatoria a la presente sesión, precisa necesario hacer una breve reseña del contenido.

Continuando en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva comenta que adjunto a la carpeta se remitió el acta de conclusiones elaborada por el Subcomité designado para la atención de la denuncia CEPCI/D/001/2020, misma en la que se indican las diligencias realizadas, así como una primera conclusión, sin embargo posteriormente y después de sostener una nueva reunión para valorar todas las diligencias realizadas, remitieron un alcance de dicha acta a la Secretaria Ejecutiva, quien tuvo a bien compartir el alcance con los presentes en la sesión.

Acto seguido, cede la palabra a los integrantes del Subcomité para sus comentarios, precisando la omisión de datos personales de los involucrados en la denuncia, con el fin de preservar la confidencialidad.

Solicitando el uso de la palabra, la Lic. Elisa Herrejón Villarreal, integrante del Subcomité, comenta que durante las nuevas diligencias tuvieron un acercamiento con las asesoras representantes del Órgano Interno de Control con el objetivo de elaborar preguntas concretas para realizar nuevas entrevistas.

Continuando en uso de la palabra, la Lic. Elisa Herrejón Villarreal, precisa que previo de iniciar las entrevistas, se buscó que las personas se sintieran cómodas, garantizando que el horario de las entrevistas tuviera lugar en momentos en los que se encontraban solos y sin ningún tipo de presión.

En relación al alcance enviado por el Subcomité, comenta que si bien en una primera versión habían considerado que no se acreditaba un incumplimiento al Código de Conducta, una vez que repasaron las diligencias llevadas a cabo, concluyen que sí acredita un incumplimiento, mismo que exponen en su acta de conclusiones.

En uso de la palabra el Lic. Luis Fabre Pruneda indica que todas las diligencias fueron grabadas con el consentimiento de los entrevistados, por lo que sostienen lo plasmado en las actas elaboradas durante las diligencias.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Tomando el uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez invita a los asistentes a emitir comentarios.

Acto seguido, la Lic. Ana Clara Fragozo Pereida, Titular del Órgano Interno de Control, hace uso de la palabra, comentando que de la lectura efectuada al alcance emitido por el Subcomité, se observan dos conductas del Código de Conducta vulneradas, sugiriendo que existen otras conductas acordes y aplicables al caso, tales como las indicadas en las fracciones iii y viii del apartado 2. Conductas a observar en el desempeño de sus funciones, contenido en el Capítulo III del Código de Conducta vigente.

Se presenta en pantalla el Código de Conducta vigente y se da lectura a las fracciones comentadas.

Atendiendo la sugerencia del Órgano Interno de Control, dichas fracciones se integrarán en un último proyecto de resolución que contenga los antecedentes de diligencias realizadas, el criterio utilizado para llegar a las conclusiones presentadas, así como recomendaciones consistentes en la capacitación de todo el personal del área, en conocimiento al Código de Conducta de la CONDUSEF, así como el Código de Ética.

De igual manera se considera proporcionar copia simple del Código de Conducta de la CONDUSEF, una posible evaluación de conocimiento sobre el mismo y conminar al área a atender el valor de cooperación.

En uso de la palabra, la Mtra. Antonia González Espinosa sugiere, en relación a las recomendaciones que se emitan, que el personal del área donde se presentó la denuncia, acredite el curso Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, impartido a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), se les imparta un taller a distancia relacionado con la solución de conflictos, y que en el escrito donde se les emitan las recomendaciones, se haga hincapié en la importancia de haber suscrito su carta compromiso al Código de Conducta de la CONDUSEF.

4. Toma de Acuerdos.

Acuerdo No. 1.- De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal*, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo quinto transitorio del Acuerdo por el que se emiten Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, se acuerda por unanimidad la elaboración de la Resolución considerando los comentarios y observaciones emitidas por los integrantes y asesores; la cual sería firmada por el Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, misma que sería enviada el lunes 22 de marzo de 2021 a las 10:00 am, para





comentarios de los integrantes del Comité, debiendo remitir los mismos a más tardar el día 23 de marzo de 2021 a las 10:00 am.-----

FIRMAS

PRESIDENTE

PROPIETARIO

Fernando Enrique Zambrano Suárez
Vicepresidente de Planeación y Administración

SECRETARIA EJECUTIVA

PROPIETARIA

Nancy Álvarez Delgado
Jefa de Departamento de Desarrollo de Personal

SECRETARIA TÉCNICA

PROPIETARIA

Valeria Samantha Durán Domínguez
Personal Operativo

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO VICEPRESIDENCIA**

PROPIETARIO

Luis Fabre Pruneda
Vicepresidente Técnico

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN GENERAL**

PROPIETARIO

Clarisa Guajardo Ruíz
Directora General de Verificación y Sanciones





**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN DE ÁREA**

PROPIETARIO

Elisa Herrejón Villarreal
Directora General de Evaluación, Supervisión y
Protección Financiera

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**

PROPIETARIO

José Alberto Rangel Lozano
Subdirector de Desarrollo y Procesos

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFATURA DE
DEPARTAMENTO**

PROPIETARIO

Neftalí Clemente Quiroz
Jefe del Departamento de Desarrollo de
Herramientas

PROPIETARIO

Fernando Rosas Salgado
Personal Operativo

PROPIETARIO

Armandina Laura Guerrero García
Personal Operativo





ASESORES

**TITULAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Ana Clara Fragoso Pereida
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

**SUPLENTE
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Eva Colín Flores
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

**SUPLENTE
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA**

Jorge Adrián Kuk Olivera
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos de Revisión

**TITULAR
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS**

Antonia González Espinosa
Directora de Administración de Personal

Estas firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 19 de marzo de 2021.

